



NOTA DE PRENSA

Los pacientes podrán obtener las recetas en papel de su dentista sin tener que acudir a la consulta

- ***El sistema de validación electrónica permite que los pacientes no tengan que desplazarse a los centros sanitarios a por la receta, evitando así posibles riesgos de contagio***
- ***Las farmacias podrán validar recetas privadas emitidas en papel aunque el dentista prescriptor haya enviado al paciente únicamente una imagen de la receta vía e-mail o whatsapp***
- ***El presidente del Colegio Oficial de Dentistas de León reclama que se garanticen equipos de protección para afrontar la atención sanitaria en las consultas***

27 de Abril de 2020.- Pese a que la situación de confinamiento ha reducido drásticamente la asistencia física a las consultas por parte de los pacientes, sigue siendo necesaria la prescripción de determinados fármacos para el tratamiento de patologías orales urgentes en una parte de la población.

Para más información



Para ello se ha extendido el Sistema de validación de la receta privada en papel. Este sistema ofrece al paciente la posibilidad de recibir esta receta a través del dentista prescriptor sin acudir a la consulta, por alguna vía que le permita disponer de la imagen de la misma (e-mail o Whatsapp). Una vez obtenida la imagen, el paciente o su cuidador podrá dirigirse a la farmacia a retirar la medicación prescrita (es responsabilidad de dicho paciente o cuidador la custodia y utilización de la información remitida por el prescriptor) y se la entregará al farmacéutico impresa o permitiéndole el acceso a la imagen por la vía recibida.

De esta manera, el farmacéutico validará el código de la receta y dispensará el medicamento, quedando anulada la receta. Finalmente, el farmacéutico guardará y custodiará esta impresión o imagen por el tiempo establecido en la legislación como comprobante de la dispensación realizada. Por último, para la adecuada seguridad, el Sistema registrará qué farmacia ha realizado la dispensación del código de la receta en cuestión.

Con esta medida se refuerza la seguridad del paciente, permitiéndole disponer de un documento verificable en las farmacias, de forma informatizada, evitando así desplazamientos innecesarios a las clínicas a por el documento original de receta en soporte papel y reduciendo también los posibles riesgos de contagio por COVID-19.

Además, permite validar y verificar la autenticidad de dichas recetas privadas, a través de la plataforma tecnológica de la Organización Farmacéutica Colegial, Nodofarma. Permite a los farmacéuticos marcarla como dispensada, impidiendo que con dicha imagen se pueda obtener el mismo medicamento en otras farmacias, lo que supone un elemento esencial de seguridad para profesionales y pacientes.

Para más información



Se necesita material de protección para la atención sanitaria en las consultas

Por otra parte, el Colegio Oficial de Dentistas de León ha lamentado que se siga sin dar solución a los profesionales del sector, que no disponen del material protector necesario en sus consultas. El presidente del Colegio, el Dr. Francisco José García Lorente, ha recordado que “las clínicas dentales debemos continuar con nuestra actividad asistencial, pero nos encontramos con el enorme problema de la falta de material protector para poder realizar nuestro trabajo en las condiciones de seguridad necesarias”. A este respecto, ha señalado que la petición a los proveedores habituales está siendo infructuosa y pide a Sanidad que garantice la llegada de esos equipos de protección.

Para más información